

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 224 DE 2024
(13 DE MARZO)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N° 001 DE 2024
CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EMPRESAS PÚBLICAS DE ZIPAQUIRÁ EPZ - ESP".**

EL GERENTE GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ZIPAQUIRÁ EP.Z. ESP:

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que confiere la Decisión N° 001 de 2021 por la cual se establecen los Estatutos de la Empresa, la Decisión N° 012 de 2013 por la cual se establece el Manual de Funciones, requisitos y competencias laborales, emanadas de la Junta Directiva de EMPRESAS PÚBLICAS DE ZIPAQUIRÁ EPZ-ESP y teniendo en cuenta:

Que la EPZ ESP, a través del Jefe de Recursos Humanos de la Empresa elaboró los estudios previos necesarios para llevar a cabo la contratación que de aquí se trata.

Que para el efecto, en aras de la publicidad e igualdad de oportunidades para participar se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Manual de Contratación de la EPZ ESP adoptado mediante Resolución N° 324 del 24 de Julio de 2019.

Que en atención a la convocatoria pública de menor cuantía realizada y una vez concluido el día y la hora prevista como plazo límite para la presentación de propuestas fue allegada una (01) propuesta por parte de la empresa **GESTION HUMANA OUTSOURCING TEMPORALES SAS** según acta de cierre de fecha hasta el 04 de marzo de 2024.

Que el informe de evaluación de la propuesta presentada en el marco de la Convocatoria Pública de Menor Cuantía N° 001 de 2024, fue publicado en la página de EPZ ESP, durante el termino establecido por la Resolución N° 324 del 24 de Julio de 2019, desde el 8 de marzo hasta el 11 de marzo de 2024.

Que dentro del término anteriormente señalado, no se presentaron observaciones al mismo por parte de los interesados.

Que en mérito de lo expuesto el Gerente General de Empresas Públicas de Zipaquirá.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública de Menor Cuantía N° 001 de 2024, Contrato de Suministro de 2024 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EMPRESAS PÚBLICAS DE ZIPAQUIRÁ EPZ ESP", a la Empresa **GESTIÓN HUMANA OUTSOURCING TEMPORALES SAS**, identificada con NIT 832.010.200-8, por un valor de **CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON UN CENTAVO M/CTE. (\$4.158.882.068.01)** y con un plazo de ejecución de **HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El adjudicatario debe suscribir el correspondiente contrato resultante de esta adjudicación dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este acto.

ARTÍCULO TERCERO: Para la elaboración del respectivo contrato se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley y en los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente favorecido, el acta que le antecede y todos los documentos que forman parte integral del proceso adelantado.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Zipaquirá, a los trece (13) días de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



FRANCISCO JAVIER LEÓN QUINTANA
Gerente General
Empresas Públicas de Zipaquirá EPZ ESP

Revisó y aprobó: Ivonne Alexandra Ramos / Jefe Oficina Asesora Jurídica OAJ
Proyectó: Angie Paola Caballero / Profesional Administrativo Jurídico OAJ